

SANTA CRUZ, 14 de Mayo de 2019.

VISTOS :

1. Las modificaciones al Artículo N° 10 de la Ley N° 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas, y las facultades que me confiere la Ley Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones.
2. Decreto Exento N° 82, del 18 Enero 2018, que delega funciones del ejercicio de partes de las atribuciones del Señor Alcalde.
3. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria
4. Memorandum N°3, Encargada de Resolutividad e Imágenes Diagnósticas.

CONSIDERANDO :

- 1.- Que, la Dirección de Salud Municipal requiere la compra de insumos médicos para cirugía menor.
- 2.- Que, la compra de los insumos médicos se financiarán con cargo al Programa de Resolutividad 2019.

DECRETO :

1.- APRUEBESE la adquisición de insumos médicos para Cirugía Menor, según **CONVENIO MARCO**, a la siguientes empresas: **COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA MEDICA LIMITADA**, Rut: 78.124.770-7, según orden de compra N° 3864-273-CM19, por un monto \$159.391; **MUNNICH PHARMA MEDICAL LIMITADA**, Rut.: 80.447.400-5, según orden de compra N°3864-274-CM19, por un monto \$ 112.059 IVA Incluido, ya que resultaron ser la propuestas más ventajosas para los intereses, del municipio.

2.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL.

"Por Orden del Señor Alcalde".



FERMIN MIGUEL GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal



PAOLA DEL CARMEN ACUÑA CACERES
Administradora Municipal

C.c.:

- 1.- Archivo alcaldía (01)
- 2.- Dirección de Salud (01)
- 3.- Transparencia (01)